

Copia Usoplan 1



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. USEPLAN/MCIV 795-2017  
Guatemala, 17 de noviembre de 2017

Licenciado  
Kildare Stanley Enriquez  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

*De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 116-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 535 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTTRA 2, por un monto de Q.2,392,350.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.*

*Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.*

Lidia Luz María Ureño  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Osmar Omar Rodas Mazariegos  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas*

3 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000  
DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

@CIV\_GUATE  
/CIV-MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

23 NOV 2017

11:39



Sistema Informático de Gestión -SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SVU02ESPRES04  
10111520  
Ejercicio: 2017

Ejecución Presupuesto por  
Resultados

Entidad:  
Unidad Administrativa:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Módulos > Clasificadores > Ejecución Presupuesto Resultados > Reportes > Mis Gestiones > Mis Reportes > Notificación > LRDEBROY >

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

218 - FONDO PARA LA VIVIENDA



Sel	Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
	15	Reprogramación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos la cual tiene como propósito fortalecer varios renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", para pago de prestaciones de ex servidores públicos con recursos de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"	SOLICITADO	99 010 00	0 00	INTRA1			266
	14	Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad ceder el espacio presupuestario del presupuesto de funcionamiento del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, en atención al requerimiento solicitado en el oficio UDAF 01345-2017 de fecha 20 de octubre de 2017 en donde hace referencia a si oficio sin número emitido por la Presidencia de la República.	APROBADO PRESUPUESTO	3 000 000 00	3 000 000 00	INTER	10/11/2017	15-2017	251
	13	Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el reordenamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.	APROBADO PRESUPUESTO	2 392 350 00	2 392 350 00	INTRA2	14/11/2017	PRESUDAF074-17	263
	12	Modificación Presupuestaria TIPO INTRA 2 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" en calidad de crédito y débitos presupuestarios la cual tiene como finalidad la reprogramación de varios centros de costo en la actividad 2 y con ello fortalecer el renglón 181 "Estudios Investigación y Proyectos de factibilidad" y 184 "Servicios económicos, contables y de auditoría".	APROBADO PRESUPUESTO	1 695 560 00	1 695 560 00	INTRA2	25/10/2017	PRESUDAF087-17	238
	11	Modificación Presupuestaria TIPO INTRA 2 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" en calidad de crédito y débitos presupuestarios la cual tiene como finalidad la reprogramación de varios centros de costo en la actividad 2 y con ello fortalecer el renglón 181 "Estudios Investigación y Proyectos de factibilidad" y 184 "Servicios económicos, contables y de auditoría".	ERRADO	1 537 000 00	0 00	INTRA2			0
	10	Reprogramación Presupuestaria en calidad de créditos la cual tiene como propósito fortalecer el renglón 511 "Transferencias a personas individuales y Unidades familiares" del grupo de gasto 600 "Transferencias de Capital", correspondiente a la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos Del Tesoro Con Afectación Específica" y con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".	APROBADO PRESUPUESTO	28 000 000 00	28 000 000 00	INTRA1	14/11/2017	314-2017	230
	9	Reprogramación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos la cual tiene como propósito fortalecer el renglón de gasto 150 "Derecho de bienes intangibles", 195 "Impuestos, Derechos y Tasas", 322 "Equipo de Oficina", 328 "Equipo de Computo" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos" del centro de costo 0737 / 10560 "Servicios Administrativos" y 0739/10550 "Subsidio para la Vivienda" correspondiente a la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".	APROBADO PRESUPUESTO	223 000 00	223 000 00	INTRA2	10/07/2017	PRESUDAF031-17	154
	8	Reprogramación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos la cual tiene como propósito fortalecer el renglón de gasto 195 "Impuestos, Derechos y Tasas", 196 "Derechos de Bienes Intangibles", 322 "Equipo de Oficina", 328 "Equipo de Computo" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos" del centro de costo 0737 / 10560 "Servicios Administrativos" correspondiente a la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".	ERRADO	167 100 00	0 00	INTRA2			0
	7	Reprogramación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos la cual tiene como propósito fortalecer varios renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales" por la supresión y creación de plazas de carácter temporal en la institución correspondiente a la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".	REGISTRADO	694 651 00	0 00	INTRA1			0
	6	Reprogramación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos la cual tiene como propósito fortalecer el renglón de gasto 195 "Impuestos, Derechos y Tasas", 322 "Equipo de Oficina", 328 "Equipo de Computo" y 329 "Otras Maquinarias y Equipos" del centro de costo 0737 / 10560 "Servicios Administrativos" correspondiente a la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".	ERRADO	137 100 00	0 00	INTRA2			0

*Siggle 19107*

3

Guatemala 07 de Noviembre del 2017  
FOPAVI.UFI-71-2017

**Licenciada**  
**Luz María Urcuyo**  
**Coordinadora**  
**Unidad Sectorial de Planificación**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente.**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -JSEBLAN-

**RECORRIDO**  
**08 NOV 2017**

Recibido a las 05 Horas 05 Mts.  
Firma: Tomay

**Licenciada Urcuyo:**

De manera atenta me dirijo a usted, para manifestarle que según oficio OF.FOPAVI-CEA-PRES-184-2017 de fecha del 06 de noviembre del año en curso, se ha requerido modificación presupuestaria de clase INTTRA2 por el monto de **Dos millones trescientos noventa y dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q. 2,392,350.00).**

Dicha modificación presupuestaria tiene como objeto dotar de fondos a determinados centros de costo asociados a determinados renglones de gasto del grupo 200, 300 y 500 los cual se encuentra asignados a la estructura presupuestaria del FOPAVI cargados a la Actividad 2 "Subsidio para la Vivienda" del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda". Para los efectos correspondientes adjunto su respectiva justificación y comprobante de reprogramación de subproductos a nivel de solicitado.

El presente oficio sustituye y deja sin efecto al oficio FOPAVI.UFI-66-2017 de fecha Guatemala 31 de Octubre del 2017.

*Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted,  
Atentamente,*

*Rodolfo Javier López Flores*  
Rodolfo Javier López Flores  
Fortalecimiento Institucional  
-FOPAVI-

*Vo. Jorge Antonio Morales Colindres*  
Jorge Antonio Morales Colindres  
Director Ejecutivo a.i.  
-FOPAVI-



Cc. Archivo

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

Fondo Patrocinado por el Gobierno de Guatemala y Administrativa a.i.  
-FOPAVI-

**JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA2 por el monto de **Dos millones trescientos noventa y dos mil trescientos cincuenta quetzales exactos (Q. 2,392,350.00)**, la cual tiene por objeto dotar de fondos a determinados centros de costo asociados a determinados renglones de gasto del grupo 200, 300 y 500 cargado a la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" del presupuesto del FOPAVI para el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, no es necesario disminuir la meta física derivado de los débitos a los renglones 111, 185, 194, 195 y 298 dado a que posterior al análisis financiero se logró determinar que los renglones anteriormente citados cuentan dentro de su asignación financiera con un superávit, razón por la cual no es pertinente efectuar una disminución de la meta física.

De igual forma los créditos planteados a los renglones 211, 292, 322 y 329 no ameritan el aumento de las metas físicas asignadas a la Actividad 1 "Dirección y Coordinación del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" derivado a que la presente modificación tiene por finalidad fortalecer financieramente a los renglones detalladas para así dar cumplimiento a las obligaciones previamente programadas.

En lo que respecta al crédito planteado dentro del renglón 511 se anexa el detalle del aumento de la meta física que se reflejan dentro de los sistemas correspondientes.

No.	Centro de Costo	019-002-0001			019-002-0006			019-002		
		Meta a Modificar	Meta Vigente	Meta Aprobar	Meta a Modificar	Meta Vigente	Meta Aprobar	Meta a Modificar	Meta Vigente	Meta Aprobar
1	10618				10	12	22	10	12	22
2	10712				10	11	21	10	11	21
3	10825	25	147	172				25	177	202
		25	147	172	20	23	43	45	200	245

Sin otro particular me suscribo de usted,  
Atentamente,

Rodolfo Javier Lopez Flores  
Fortalecimiento Institucional  
-FOPAVI-



Gerardo Patzán  
Coordinador Financiero  
Administrativo a.l.  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-

Jorge Antonio Morales Colindres  
Director Ejecutivo a.l.  
-FOPAVI-

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		<b>PAGINA :</b>	1	<b>DE</b>	3
				<b>FECHA :</b>	07/11/2017		
				<b>HORA :</b>	15:42:44		
				<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt		

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>									
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

019-001-0001	Dirección y coordinación							<b>Total</b>	-2,392,350.00	0.00
19 00	000	001	000	100	21			-2,352,350.00	0.00	
19 00	000	001	000	200	21			-40,000.00	0.00	

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>									
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>GRUPO</b>	<b>FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

019-001-0001	Dirección y coordinación							<b>Total</b>	2,392,350.00	0.00
19 00	000	001	000	200	21			33,750.00	0.00	
19 00	000	001	000	300	21			62,600.00	0.00	
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos								1,487,500.00	0.00
19 00	000	002	000	500	21					
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda								808,500.00	0.00
19 00	000	002	000	500	21					

<b>SUBPRODUCTO</b>		<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
019-001-0001	Dirección y coordinación	-2,392,350.00	96,350.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	0	1,487,500.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	0	808,500.00
		<b>-2,392,350.00</b>	<b>2,392,350.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el recordamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

<b>SOLICITADO</b>			<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
	<b>DIA</b>			<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**Fernando Parizari**  
Coordinador Financiero  
AFIRMAATIVO a.i.  
Cargo para la Vivienda  
FOPAVI



FONDO PARA LA VIVIENDA  
FOPAVI  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



**Jorge Antonio Miranda Colindes**  
DIRECTOR EJECUTIVO Q.I.  
- FOPAVI -

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA</b> : 2 DE 3
		<b>FECHA</b> : 07/11/2017
		<b>HORA</b> : 15:42:44
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-2,392,350.00	2,392,350.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,392,350.00	2,392,350.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,392,350.00	2,392,350.00
	<b>Total</b>	<b>-2,392,350.00</b>	<b>2,392,350.00</b>

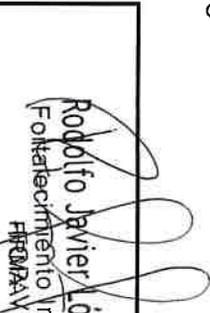
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					DÉBITO	CRÉDITO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA
<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>											
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45		Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	25		Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20		Familia	

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el reordenamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Rodolfo Javier López Flores  
Folkelecimiento Institucional  
FORDAVI-

  
Jorge Antonio Morales Colindres  
Director Ejecutivo  
- FORDAVI -

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 <b>DE :</b> 3
		<b>FECHA :</b> 07/11/2017 <b>HORA :</b> 15:42:44
		<b>REPORTE:</b> R00017622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que la presente modificación tiene por objeto regularizar saldos negativos generados durante el mes.
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que la presente modificación tiene por objeto regularizar saldos negativos generados durante el mes.

**Centro Costo Consolidados**

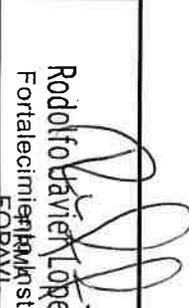
10580-15; 10618-4; 10712-4; 10825-5;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el reordenamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
**Rodolfo Davier Lopez Flores**  
 Fortalecimiento Institucional  
 FOPAMI

  
**Jorge Antonio Morales Colindres**  
 Director Ejecutivo d.t.  
 FOPAMI

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 018-FOPAVI-2017**

Guatemala, 06 de Noviembre de 2017

**EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO:**

**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS PARA A VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".**

**CONSIDERANDO:** Que La Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda - FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en el centros de costo 10580 " Servicios Administrativos" y varios centros de costo de "Subsidios para la Vivienda", esto con la finalidad de contar con la disponibilidad financiera en varios renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangible" y 500 "Transferencias de Capital" con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", esto derivado a que las metas aprobadas en el Sistema de Gestión -SIGES- fueron ajustadas acorde a la asignación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades internas. Y para ello es necesario seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, en su artículo 5 el cual indica que para la Presidencia, los Ministerios de Estado, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas se autorizaran de la siguiente manera: en su literal b), Indica que las Unidad de Planificación o dependencias que hagan sus veces, cuando la reprogramación de productos y subproductos no impliquen modificación a las metas físicas o modificación presupuestaria.

**POR TANTO:**

Esta Unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan la modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado para el centro de costo "Servicios Administrativos" y "Subsidio Para la Vivienda" del Fondo para la Vivienda, debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del producto y subproducto de ambos centros de costo; las cuales no sufrirán cambios en las metas programadas, dejando sin efecto la resolución No. 16-FOPAVI-2017 de fecha 30 de octubre de 2017.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión -SIGES-.

**Fernando Patzan Sabán**  
Coordinador Financiero  
Activo Administrativo a.i.  
Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA  
COORDINACIÓN  
Financiera y Administrativa  
FOPAVI

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

Guatemala 06 de Noviembre de 2017  
OF.FOPAVI-CFA-PRES-184-2017

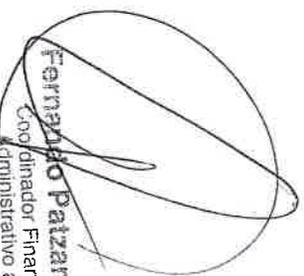
Licenciado  
Edgar Anibal Gómez Escobar  
Coordinador UDAF  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitar que gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación la Reprogramación CO2 INTRA 2 en varios centros de costos del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 500 "Trasferencias de Capital", dicha modificación tiene como propósito de contar con los recursos económicos para la adquisición de insumos, cubrir saldos negativos y ampliar el presupuesto para desembolsos de subsidios aprobados con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" presente ejercicio fiscal.

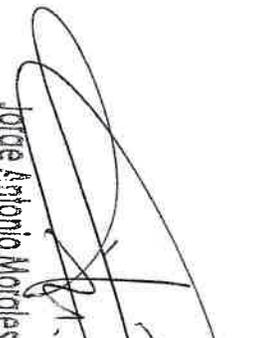
Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

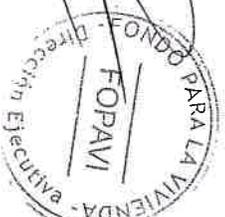
Atentamente,

  
**Fernando Patzan Sabar**  
Coordinador Financiero  
Administrativo a.i.  
Folvido Para la Vivienda  
-FOPAVI-



Vo.Bo.

  
**Jorge Antonio Morales Collindres**  
Director Ejecutivo a.i.  
-FOPAVI-



c.c. archivo





**DEBITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

**111 ENERGIA ELECTRICA:**

**Q.40,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón debido a que el presupuesto vigente es mayor al gasto programado en el ejercicio fiscal y no afectara los pagos de servicios de energía eléctrica que serán de consumo por el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-. (Se adjunta detalle de proyección)

**185 SERVICIOS DE CAPACITACION:**

**Q.30,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón debido a que el presupuesto vigente es mayor al gasto programado en el ejercicio fiscal y no afectara pagos de servicios de capacitación que serán utilizados por el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

**194 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS:**

**Q.2,296,000.00**

Se solicita el débito en el presente renglón debido a que el presupuesto vigente es mayor al gasto programado en el ejercicio fiscal y no afectara los pagos de gastos bancarios que serán utilizados por el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-. (Se adjunta detalle de proyección)

**195 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS:**

**Q.16,350.00**

Se solicita el débito en el presente renglón debido a que el presupuesto vigente es mayor al gasto programado en el ejercicio fiscal y no afectara los pagos por impuestos, derechos y tasas sobre documentos y gestiones por el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-.

**298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL:**

**Q.10,000.00**

Se debita del presente renglón la cantidad consignada, ya que de acuerdo al análisis pertinente dentro del saldo del presupuesto vigente, se determina que se tiene un saldo mayor al requerido.





MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-  
 PROYECCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA  
 EJERCICIO FISCAL 2017  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO										PROYECTADO		TOTAL	SUPERAVIT		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
Servicio de Energia Electrica	259,040.00	-	-	-	24,031.97	7,219.41	18,722.16	10,236.21	9,514.71	9,712.67	8,556.51	-	-	12,000.00	12,000.00	111,993.64	147,046.36
<b>Total &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>		-	-	-	24,031.97	7,219.41	18,722.16	10,236.21	9,514.71	9,712.67	8,556.51	-	-	12,000.00	12,000.00	111,993.64	147,046.36







MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-  
 194 - GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS  
 EJERCICIO FISCAL 2017  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES (Q.)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO											PROYECTADO	TOTAL	SUPERAVIT	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
Gastos Bancarios, Comisiones y otros gastos.	5,277,000.00	-	-	-	-	-	-	557,746.15	-	-	-	-	1,000,000.00	492,660.00	2,050,406.15	3,226,593.85
<b>Total &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;&gt;</b>		-	-	-	-	-	-	557,746.15	-	-	-	-	1,000,000.00	492,660.00	2,050,406.15	3,226,593.85

PRESUPUESTO ASIGNADO AL RENGLON 511 "TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES" EJECICIOS FISCAL 2017	
PRESUPUESTO VIGENTE	Q. 121,844,280.00
PRESUPUESTO SOLICITADO	Q. 28,000,000.00
<b>TOTAL EJERCICIO FISCAL 2017</b>	<b>Q. 149,844,280.00</b>

PAGO DE COMISIONES BANCARIAS SOBRE PRESPUESTO ASIGNADO AL RENGLON 531 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	Q. 1,048,909.96
--	-----------------



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 07/11/2017
				HORA : 11:40:05
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE NO.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-001-0001	Dirección y coordinación			Total	-2,392,350.00	0.00
	19	00	000 001 000		-2,352,350.00	0.00
	19	00	000 001 000		-40,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-001-0001	Dirección y coordinación			Total	2,392,350.00	0.00
	19	00	000 001 000		33,750.00	0.00
	19	00	000 001 000		62,800.00	0.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos				1,487,500.00	0.00
	19	00	000 002 000		500	21
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda				808,500.00	0.00
	19	00	000 002 000		500	21

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	96,350.00
019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	1,487,500.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	808,500.00
	<b>-2,392,350.00</b>	<b>2,392,350.00</b>

**DESCRIPCIÓN**  
 Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el reordenamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materias y Suministros", 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
	DIA
	MES
	AÑO



**Fernando Pazan Sabat**  
 FOPAVI  
 Coordinador Ejecutivo  
 Asesoría Administrativa  
 Fondo para la Vivienda  
 FOPAVI



FONDO PARA LA VIVIENDA  
 FOPAVI  
 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



**Jorge Antonio Morales Colindres**  
 Director Ejecutivo d.i.  
 FOPAVI

**SISTEMA DE GESTION SIGES**

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3  
 FECHA : 07/1/2017  
 HORA : 16:02:44  
 REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRAZ	<b>REPROGRAMACIÓN:</b>	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-2,392,350.00	2,392,350.00
0000-SIN ORGANISMO		-2,392,350.00	2,392,350.00
0000-SIN CORRELATIVO		-2,392,350.00	2,392,350.00
	<b>Total</b>	<b>-2,392,350.00</b>	<b>2,392,350.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		DÉBITO	CRÉDITO
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>DEBITO</b>			
<b>CRÉDITO</b>			

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA
<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>											
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45		Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adqjstición de lote con servicios básicos	25		Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20		Familia	

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el recordamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ferruccio Paztan Sabar  
 Coordinador Financiero  
 Administrativo al  
 Fondo Para la Vivienda  
 -FOPAVI-

Jorge Antonio Morales Collindres  
 Director Ejecutivo a.i.  
 -FOPAVI-



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		<b>PAGINA</b> :	3	<b>DE</b>	3
				<b>FECHA</b> :	07/11/2017		
				<b>HORA</b> :	16:02:44		
				<b>REPORTE:</b>	R00817622.rpt		

<b>CODIGO</b>	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	13

<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACION:</b>	INTRA2	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
		<b>REPROGRAMACION:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que la presente modificación tiene por objeto regularizar saldos negativos generados durante el mes.
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta física dado a que la presente modificación tiene por objeto regularizar saldos negativos generados durante el mes.

**Centro:Costo Consolidados**  
10580-15; 10618-4; 10712-4; 10825-5;

**DESCRIPCIÓN** Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" la cual tiene como finalidad cubrir saldos negativos generados durante el mes de octubre y el reordenamiento dentro de las asignaciones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 " Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 500 "Transferencias de Capital" durante el ejercicio fiscal 2017.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**Fernando Patzain Sabán**  
Coordinador del Proyecto  
Administrativo S.A.

Fondo Para la Vivienda  
-FOPAVI-



**Jorge Antonio Martínez Colindres**  
Director Ejecutivo del

-FOPAVI-

Guatemala, 03 de Noviembre de 2017

EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN CREDITOS Y DEBITOS PARA A VARIOS  
RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200**

**"MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E  
INTANGIBLES" y 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" CON RECURSOS DE LA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ".**

**ASUNTO:**

**CONSIDERANDO:** Que La Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en varios renglones de gasto del centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" y en varios centros del grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital" tipo CO2 INTRA2, por un monto de Dos Millones Trescientos Noventa y Dos mil Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.2,392,350.00), esto con el objetivo de contar con la disponibilidad financiera en los renglones de gasto: 211 "Alimentos Para Personas", 292 " Útiles de Limpieza y Productos Sanitarios", 322 "Equipo de Oficina", 325 " Equipo de Transporte", 329 " Otras Maquinaria y Equipos" y 511 "Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares" para el presente ejercicio fiscal 2017, con recursos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", dejando sin efecto la resolución CFA-PRES No. 017-FOPAVI-2017 de fecha 31 de octubre de 2017.

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2017, en su artículo 5 el cual indica que para la Presidencia, los Ministerios de Estado, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y la Procuraduría General de la Nación, las reprogramaciones de productos, subproductos y metas físicas se autorizaran de la siguiente manera: en su literal c), indica que las reprogramaciones se registrarán dentro del módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (Siges), y cuando impliquen modificación presupuestaria, deberá aplicar lo dispuesto en el Artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto N°. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual indica Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1... 2.Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los casos siguientes: a. Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 914 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos"; b. Modificaciones en las fuentes de financiamiento; y, c. Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

**POR TANTO:**

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto N°. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2017, conforme al Decreto Número 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación presupuestaria en calidad de débitos, se aprueba la reprogramación en varios renglones de gasto del centro de costo 10580 "Servicios Administrativos" y en varios centros del grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital" del Fondo para la Vivienda, por un monto de Dos Millones Trescientos Noventa y Dos mil Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.2,392,350.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz" de la siguiente forma:

**DEBITOS: por** monto de Dos Millones Trescientos Noventa y Dos mil Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos (Q.2,392,350.00), con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400



Guatemala 13 de Noviembre del 2017

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al oficio FOPAVI.UFI-71-2017 de fecha 7 de noviembre del año en curso, en el cual se solicitó la aprobación de la modificación presupuestaria de mérito con afectación directa a determinados renglones de gasto del grupo 200, 300 y 500 los cual se encuentra cargados a la Actividad 1 "Dirección y Coordinación" y Actividad 2 "Subsidio para la Vivienda" del Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda".

Razón por la cual adjunto al presente sírvase encontrar el comprobante de modificación presupuestaria CO2F No. 5, generado del Sistema de Contabilidad Integrada -SICGIN. Para que la modificación presupuestaria anteriormente descrita prosiga su curso de aprobación correspondiente.

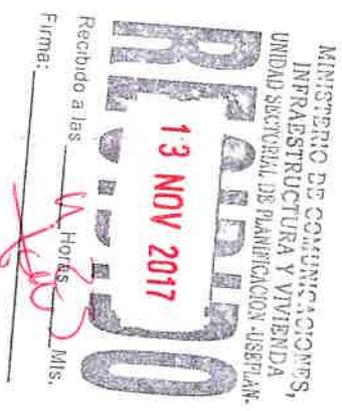
Sin otro particular, me suscribo cordialmente de usted,  
Atentamente,

**Rodolfo Javier Lopez Flores**  
Fortalecimiento Institucional  
-FOPAVI-



Vo.Bo.

**Jorge Antonio Morales Colindres**  
Director Ejecutivo a.i.  
-FOPAVI-



cc. archivo

Adjunto "Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5"

Avenida Petapa 47-79, zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia". Ciudad de Guatemala - Teléfono 2294-6400

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboracion	09	11	2017	No. COMPROBANTE	5
Unid. Ejecutora:	218	FONDO PARA LA VIVIENDA						
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo	RESOLUCIONES	Clase Documento	RESOLUCION	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion		
						REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

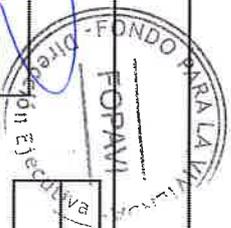
METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida		
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisicion de lote con servicios basicos	25.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construccion de vivienda	20.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha		
-------	--	--



FIRMA SOLICITADO:  
  
**Rodolfo Javier Lopez Flores**  
 Fortalecimiento Institucional  
 -FOPAVI-

FIRMA ASESOR EJECUTIVO:  
  
**Jorge Antonio Morales Colindres**  
 Director Ejecutivo  
 -FOPAVI-

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 11 2017	<b>535</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204
19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisicion de lote con servicios básicos	25.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20.00	2204

**DESCRIPCION:**

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

*[Signature]*  
 LUIS VILLER DÍAZ  
 Coordinador Sectorial de Planificación  
 FIRMA SOLICITADO

*[Signature]*  
 Deymar APALA-BRODOLLO  
 Vice Director de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha	
09	11 2017



Guatemala,  
09 de octubre de 2017

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 116-2017**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,  
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 535 en estado solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTTRA 2 por un monto de Q. 2,392,350.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-), **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión -SIGES-, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

~~VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA~~

~~José Luis Benito Ruiz  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda~~



~~MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA~~

~~Aldo Estuardo García Morales  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda~~



Q

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	09	11	2017	No. COMPROBANTE	535
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDA/F074-17	14 11 2017	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS			METAS INCREMENTADAS		
Pg	Sp	Py Act Obr Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

19	0	0	2	0	2	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	25.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	20.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

*[Signature]*  
**Licda. LIZ VARELA UICUY**  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Ejecución  
 PRIMA SOLERA TROPICAL  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*[Signature]*  
**Osmar Omar Rojas Hazaerlegos**  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
15	11	2017

210